

DECRETO EXENTO N° 10.317

FECHA, 15 de Octubre de 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07 de Octubre de 2015, mediante el cual se designa como Secretaria Municipal Subrogante entre el 09 al 16 de Octubre de 2015 ambas fechas inclusive a la Srta. María Inés Soto Cerda, Secretaria Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

La Invitación a la Misión Tecnológica sobre Eficiencia Energética Chile – Bélgica 2015.

El Encuentro se desarrollará entre el 31 de octubre y 08 de Noviembre del presente año, y está especialmente dirigido a Alcaldes, Concejales y Directivos Municipales.

El artículo 74 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

Los organizadores del evento ponen a su disposición los pasajes aéreos Santiago – Bruselas – Santiago y los traslados dentro de Bélgica para los participantes.

El interés de participar con un funcionario, en este caso el Administrador Municipal, el cual fue seleccionado para realizar la Misión tecnológica sobre Eficiencia Energética Chile – Bélgica 2015.

DECRETO:

DESÍGNESE en Comisión de Servicios a don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Planta, Grado 6º E.M.S. desde los días 30 de Octubre al 09 de Noviembre de 2015 para asistir a la Misión Tecnológica sobre eficiencia energética Chile – Bélgica 2015.

PÁGUENSE al funcionario, Sr. **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, Grado 6º E.M.S., los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIAS	31 octubre, 01 al 08 DE Noviembre 2015
Factor Bélgica	0.963465000
% de Incremento	639.49%
Nº de viáticos al 100%	8
Incremento	US\$358.063116 *8 =US\$ 2.864.5049
Valor Dólar observado al 15/10/2015	\$681.07
Total Viáticos al 100%	\$243.866, 0464 *8 días = \$1.950.928.- PESOS CHILENOS

CANCELESE, al FUNCIONARIO la suma de **\$1.950.928.- (un millón novecientos cincuenta mil novecientos veintiocho pesos)** correspondientes a los viáticos por comisión de servicio en el exterior, con cargo al ítem 215.21.02.004.007 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.

REMÍTASE copia del presente decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA

MARIANES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP
DISTRIBUCION
- Dpto. Personal
- Unidad de Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Ministerio de Relaciones Exteriores

VIATICOS A BELGICA (30 de octubre al 09 de Noviembre 2015)

VIATICO		Constante	% de Incremento	Viatico Normal	Incremento	Viatico Incrementado	Nº de viaticos	Total Viatico
Factor BELGICA								
0.963465000	639.49	616.1262329	100%	50	308.063116	358.063116	8	2,864.5049
0.963465000	639.49	616.1262329	40%	50	308.063116	143.225247	0	0.0000
								2,864.5049
								681.07
								1,950,928
								Total Viaticos en Dolares
								Dólar Observado 15/10/2015
								Total Viatico en \$


 I. MUNICIPALIDAD
 * JEFE DE PERSONAL ERICA GAJARDO PEREZ
 ENCARGADA PERSONAL PARRA